



CHARCAS

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

*Orden y trabajo para **transformar***

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, TITULO NOVENO, DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO, CAPITULO I, DE LOS SINDICATOS, ARTÍCULO 70 AL 84.

SIN EMBARGO, EN ESTE MES NO SE ENCUENTRA CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDO A QUE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P., NO SE CUENTA CON SINDICATOS, POR TANTO, NO SE GENERA INFORMACIÓN RESPECTO A LOS RECURSOS PÚBLICOS ECONÓMICOS, EN ESPECIE O DONATIVOS, QUE EL SUJETO OBLIGADO HAYA ENTREGADO A SINDICATOS.

**C. L.A. NANCY DURAN HERNANDEZ
TESORERA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS,
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.,
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**